

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1491

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Luís Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Pùblicas**, mediante nota MEPF/DM/JG - 0554/2013, de 06 de febrero de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 19 de febrero de 2013, a la ciudad de Paris ? Francia, a objeto de asistir a la ?Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera - GAFI?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de febrero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.